 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

SESIÓN PLENARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 060
FECHA:	18 de septiembre de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	10:08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:35 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Ramírez Name
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:


No. 295, aprobada el 22 de agosto de 2013.

Tema: Aplicación de la Ley de Cuotas en Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político Mira).

Citados: Doctores Susana Muhamad González, Secretaria General de la Alcaldía Mayor; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Jorge Enrique Rojas Rodríguez, Secretario Distrital de Integración Social (E); Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretario Distrital de Movilidad; Carlos Simancas Narváez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turístico; Clarisa Ruiz Correal, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente; Martha Lucía Sánchez Segura, Secretaria Distrital de la Mujer; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Hábitat; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; y César Augusto Manrique Soacha, Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Invitados: Doctores Nigeria Rentería Lozano, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; Elizabeth Cristina Rodríguez Taylor, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública; Jorge Alberto García García, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; María Victoria Calle Correa, Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial Nacional; Claudia María Mejía Duque, Directora Ejecutiva de la Corporación SISMA Mujer; Isabel Londoño Polo, Directora de la Fundación Mujeres por Colombia; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

4. Lectura, Discusión Y Aprobación de Proposiciones

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 10:08 a.m., del 18 de septiembre de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria, contestando el llamado a lista los Honorables Concejales: FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MIGUEL URIBE TURBAY, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ORLANDO PARADA DÍAZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JORGE DURÁN SILVA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA Y CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO,

El Secretario informa que se han registrado veinticinco (25) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

El Secretario informa que se ha excusado el Honorable Concejal: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Gobierno, GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ; la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; el Secretario Distrital de Salud, ALDO CADENA ROJAS; el Secretario Distrital de Hacienda, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Secretario Distrital de Movilidad, RAFAEL EDUARDO RODRÍGUEZ ZAMBRANO; la Directora de Estudios sectoriales de la Secretaría Distrital de Movilidad, ADRIANA IZA; la Subsecretaria de la Secretaría Distrital de Educación, GLORIA CARRASCO; el Secretario Distrital de Ambiente, NÉSTOR GARCÍA BUITRAGO; el Secretario Distrital de Integración Social, JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ; el Secretario Distrital de Planeación, GERARDO ARDILA CALDERÓN; la Secretaria Distrital de Hábitat, MARÍA MERCEDES MALDONADO COPELLO; la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, CLARA RUIZ CORREAL; el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo, CARLOS SIMANCAS NARVÁEZ; la Secretaria Distrital de la Mujer, MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA; el Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil, CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA; la Directora de la Corporación SISMA Mujer, CLAUDIA MARÍA MEJÍA DUQUE.


Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Asesora de Despacho de la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS; el Delegado de Educación por la Personería Distrital, EDUARDO HERAZO y el Asesor de la Contraloría Distrital, YESID AYALA P.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, ANDRÉS CAMACHO CASADO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROGER CARRILLO CAMPO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, OMAR MEJÍA BÁEZ, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA Y VARGAS.

La Presidenta invita a los concejales a observar el video que van a pasar sobre la restauración y conservación de cincuenta obras pictóricas del Concejo de Bogotá. Informa que la totalidad son doscientas diez (210) obras, pertenecientes a reconocidos artistas; entre las obras restauradas se encuentra la firma del Acta de la Independencia que está ubicada en el salón Comuneros, considerada por el Concejo la obra más importante por su significado histórico y pictórico.

Funcionarios de la Administración, recordaron que hace aproximadamente cuatro años, las directivas del Concejo decidieron restaurar las obras, que por años han ocupado un



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

lugar en los principales recintos de la Corporación y, para tal efecto, adelantaron un convenio con el Instituto de Patrimonio Cultural.

Dentro del convenio entre el Concejo y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, acordaron hacer la restauración completa de la colección de obras, que se está llevando a cabo en tres fases: en este momento se están restaurando cincuenta obras, entre las que figuran, 23 pinturas de caballete, 22 fotografías y 5 obras gráficas.

La Directora del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural: María Eugenia Martínez Delgada, informa que en el día de hoy viene a hacer entrega de un primer producto del trabajo que se está haciendo en conjunto con la Secretaría de Hacienda, el Concejo de Bogotá y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Además, les recuerda que el Concejo tiene una colección de obras muy valiosas, que se debe difundir entre los ciudadanos, para que se acerquen y conozcan el patrimonio cultural con que cuenta la Corporación más importante de la ciudad.

Seguidamente, colocan el cuadro original en el recinto de la Corporación.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La concejal Clara Lucía Sandoval Moreno solicita a la Presidenta la modificación del orden del día, pasar el punto III al IV y IV al III.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria el orden del día con la modificación propuesta por la concejala Clara Lucía Sandoval Moreno.

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta por la concejala Clara Lucía Sandoval Moreno.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Proposición.


Tema: Vehículos de tracción animal.

Citantes: H.C. María Clara Name Ramírez y Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada del Partido Verde.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.
El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

2. Proposición.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Tema: Foro, San Andrés, esperanza marítima.

Citantes: H.C. Jorge Durán Silva y María Victoria Vargas Silva. Bancada de Partido Liberal.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.

El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

3. Proposición.

Tema: Foro, desarrollo de las TIC en Bogotá, despliegue de infraestructura, salud y medio ambiente.

Citantes: H.C. Julio César Acosta Acosta y Darío Fernando Cepeda Peña. Bancada Cambio Radical.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.

El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

4. Proposición.

Tema: Control uso de suelo de establecimientos de comercio de alto impacto, control sobre medidas de seguridad de establecimientos de alto impacto, clubes, sindicatos y/o corporaciones.

Citantes. H.C. Diana Alejandra Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez. Bancada Progresistas.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.

El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

5. Proposición.

Tema: Club deportivo y privado, NIGTH Club. Investigaciones adelantadas.


Citantes: H.C. Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Orlando Santiesteban Millán.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.

El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

6. Proposición.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Tema. Funcionamiento y control de los clubes nocturnos, Grilses, restaurantes, salones de baile, cabaret, señalados en la ley 1421 de 1993.

Citantes: H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno y Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido Conservador.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.
 El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

No. 295 de 2013. Aplicación de la Ley de cuotas en Bogotá.

La presidenta María Clara Name Ramírez, abre el debate de control político sobre la aplicación de la Ley de Cuotas en Bogotá, en desarrollo de la proposición 265 de 2013, y le da la palabra a la concejala Olga Victoria Rubio como citante de la misma.

La concejala Olga Victoria Rubio Cortés como primera citante de la proposición 265 de 2013, Aplicación de la Ley de Cuotas en Bogotá, crítica enérgicamente al Gobierno Distrital y nacional, porque sólo han vinculado en los cargos directivos al treinta por ciento de mujeres, en estricto cumplimiento de la norma.


Así mismo, denunció que tan sólo seis (6) de las treinta y dos (32) ciudades capitales del país, han cumplido con la vinculación de mujeres en cargos directivos, ; porcentaje muy bajo que refleja la desigualdad de las mujeres frente a los hombres. Por ese motivo, informó que se está trabajando para lograr una ley modificatoria que establezca un cincuenta - cincuenta.

Recordó, que los derechos de las mujeres en la Constitución están protegidos y se deben defender, pero que no le otorguen el mínimo derecho, como en esté caso, donde un Órgano Legislativo se reunió y sacó una ley concediéndole solo el treinta por ciento de participación. Afirmó: “eso es atropellante y discriminante, sesgar el derecho y el camino, cuando el derecho es natural y como seres humanos debemos gozar de los mismos derechos”.

Ante lo expuesto, la concejala Olga Victoria formuló algunas propuestas, tales como que se aumente el porcentaje en la Ley de Cuotas en la estructura de la Administración, para que haya apertura en la participación activa de las mujeres en los niveles decisorios de la Administración central y descentralizada.

Igualmente, se debe hacer efectiva la participación de las mujeres afrodescendiente, indígenas y gitanas, en cargos de dirección y decisión dentro de la estructura de la Administración Distrital, cumpliendo con los requisitos de los manuales de funciones y



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

competencias para los cargos, como lo determina la ley. Agregó que no se están proponiendo ilegalidades ni misericordias. La participación de estas mujeres en los cargos de dirección resulta un avance para la sociedad, para la ciudad y el país.

Así mismo, propuso promover y extender los planes de capacitación académica, laboral y política, para las mujeres del sector central y descentralizado.

Del mismo modo, exigió que las entidades de la Administración Distrital que no cumplen con la Ley de Cuotas o quienes la cumplen al tenor del treinta por ciento, se comprometan a aumenten ese porcentaje.

Por su parte, el concejal Jairo Cardozo Salazar, denunció que en las entidades distritales en los cargos directivos no hay funcionarios afrodescendiente, indígenas ni gitanos; entonces no se está cumpliendo con la oportunidad de igualdad para la equidad de género.

Así mismo, reveló que en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, no se está cumpliendo con el Artículo 10, que establece garantizar los derechos de las mujeres rurales y urbanas desde su diversidad, mediante la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones en el plan de igualdad de oportunidades. El último seguimiento lo hicieron en el 2010, por lo tanto no se pueden ver los avances en ese sentido.

Por lo anterior, solicitó a la Secretaria Distrital de la Mujer, Martha Lucía Sánchez, hacer los diagnósticos frente a la denuncia presentada, para tener claridad sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo y los avances obtenidos hasta la fecha.


El concejal Cardozo, anunció, que el Movimiento Político Mira, para honrar a la mujer dándole lo que le corresponde, radicó el Proyecto de Acuerdo 224 de 2013, “Por cual se promueve el aumento de la participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Distrital.

Finalmente, manifestó que la Ley de la Participación de la Mujer, pone un piso pero no un techo, de manera que nada impide que se pueda promover hacia arriba ese treinta por ciento, de la participación de la mujer en los cargos directivos, para lograr la paridad mencionada anteriormente por la concejala Olga Victoria Rubio.

Por lo anterior, invitó a las distintas bancadas y a la Administración apoyar a este proyecto, para que no sea iniciativa de una sola bancada sino el producto del consenso de la Corporación.

Secretaria Distrital Para la Mujer, Martha Lucía Sánchez, recordó que la Ley de Cuotas nace de la bancada de mujeres en el Congreso en el año 2000, con el apoyo del



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Movimiento Nacional de Mujeres, pero coloca un piso muy bajo apenas del 30 por ciento, sin embargo la implementación en Colombia ha significado avances para que las mujeres ocupen altos cargos en la Administración Pública.

En Bogotá se ha cumplido con la ley de cuotas, porque las mujeres se han preocupado por prepararse más y lanzarse a otras lides.

La Ley de Cuotas habla de la participación de las mujeres en altos cargos de la Administración Pública, no contempla los cargos de representación política. En la actualidad hay cargos que todavía son esquivos a las mujeres; generalmente se les otorga las Carteras que traten temas sociales, pero cada vez se facilitan los espacios para que las mujeres, lleguen a esas altas dignidades.

La concejala María Clara Name Ramírez, recalcó que el porcentaje de participación de las mujeres, establecido por la Ley, es bajo, pero que en el tiempo se han visto avances, porque las mujeres se han ido ganando esos espacios con su preparación y dinamismo, puso como ejemplo, el mismo Concejo de Bogotá, donde la Mesa Directiva está conformada por dos mujeres y un hombre.

De otra parte, llamó la atención a la Administración, porque después de un estudio juicioso se pudo determinar que el Gobierno Distrital sólo se ha limitado a cumplir la Ley de Cuota, porque son pocas las Secretarías que están en cabeza de mujeres.


Finalmente, invitó a la Secretaria Distrital de la Mujer, continuar en el trabajo que viene adelantando conjuntamente con la bancada de mujeres del Concejo, para estructurar la política pública de la mujer.

El concejal Hosman Yaith Martínez Moreno, con relación al tema de la mujer, denunció que se está cumpliendo en lo macro, es decir, en las Secretarías Distritales, pero en lo que tiene que ver con alcaldías locales, hospitales y otras entidades que conforman lo micro, no se está cumpliendo, por lo que hizo un llamado a todos los funcionarios de la Administración que están en cabeza de las Secretarías, que contribuyan para que se ponga en funcionamiento la ley en la totalidad de las entidades de Bogotá, pero no solamente en el treinta por ciento establecido, sino que se de un mayor porcentaje en busca de la equidad a todo nivel.

Igualmente, sostuvo el concejal Hosman Yaith Martínez, que para lograr esa participación de la mujer no debería ser porque lo establece una Ley, considera que ese es un derecho que se debe ir inculcando en las nuevas generaciones desde el seno de la familia, con el fin de logra una sociedad más incluyente y justa.

Al respecto la concejala Diana Alejandra Rodríguez Cortés, manifestó no estar de acuerdo con lo expuesto por el concejal Hosman Yaith Martínez, porque que si no se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

hubiera aprobado la Ley de Cuota, aún la mujer seguiría siendo discriminada y relegada, situación que se ha ido disminuyendo en los gobiernos nacional y distrital, porque están obligados a cumplir con el treinta por ciento que ordena la Ley.

Agregó que mientras se cambia la cultura, se debe continuar con las normas que exigen derechos para las mujeres, además, insistió en que se debe modificar la Ley de Cuotas, ampliando la participación de las mujeres en un cincuenta por ciento.

El concejal Horacio José Serpa Moncada, hizo una defensa de la mujer y criticó la Ley de Cuotas, por el reducido porcentaje de participación de la mujer en cargos de dirección y además, afirmó “quienes deben darle cumplimiento no lo hacen o se limitan a cumplir estrictamente con lo mandado”. Por todo lo anterior, ofreció su colaboración para sacar adelante cualquier iniciativa en favor de la población femenina, y que se amplíe el porcentaje de participación, porque se considera un aliado de las mujeres.

El concejal Celio Nieves Herrera, al referirse a la Ley de Cuotas, dijo que eso no fue una ddiva de los hombres gobernantes, sino de las grandes luchas de las mujeres y una ganancia que se les debe atribuir a ellas y no a nadie más, la Ley de Cuotas determinó unos porcentajes que son unos mínimos referentes a cumplir, a pesar de que la norma existe y es buena, porque en el pasado la actitud del gobernante hacia el compromiso con el trabajo profesional de las mujer y su reconocimiento laboral era ignorado.

La concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita verificación del quórum, porque considera que no es justo, que una sesión tan importante las bancadas terminen interviniendo para cinco concejales que han permanecido en el recinto.


El concejal Orlando Parada resaltó el debate citado por el Movimiento MIRA y dijo que es válido haber citado a todo el Gabinete y que merece ser escuchado, porque de acuerdo a las intervenciones de los citantes hay entidades donde ha habido discriminación de las mujeres para ocupar los cargos altos.

Agrego, que una sesión como ésta, no merece que se acabe por falta de quórum, por eso solicitó que se continúe, porque además quiere escuchar a los representantes de la Administración.

La Presidenta solicita al Secretario llamar a lista para verificar el quórum.

El secretario, en verificación de quórum, procede a llamar a lista a los Honorables Concejales: JAIRO CARDOZO SALAZAR, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ORLANDO PARADA DÍAZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO,



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO y JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO.

El Secretario informa que han contestado a lista doce (12) honorables concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

La Presidenta levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo la 1:35 de la tarde del 18 de septiembre de 2013 se levanta la Sesión Plenaria.

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés
 Revisó: Ana María Bernal

